

ACTA No.			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Acompañamiento técnico pedagógico Sena e Instituciones Educativas - proyecto estratégico Conexión Vocacional - Emisión de juicios evaluativos grupo 3158953 del programa Técnico en TECNICO EN INTEGRACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES.			
CIUDAD Y FECHA: Pereira, Risaralda.	Diciembre 05 del 2025	HORA INICIO: 08:00 AM	HORA FIN: 12:00 PM
LUGAR Y/O ENLACE: DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL	SENA - CDITI	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: CDITI	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Realizar acompañamiento técnico pedagógico entre el SENA y las Instituciones Educativas que participan en el proyecto estratégico Conexión Vocacional. 2. Emisión de juicios evaluativos según planeación pedagógica y articulación del curriculum.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Realizar acompañamiento técnico pedagógico y emitir juicios evaluativos al grupo 3158953 del programa TECNICO EN INTEGRACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES perteneciente al proyecto estratégico Conexión Vocacional en la vigencia 2025.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
Se realiza reunión de acompañamiento técnico pedagógico entre el (la) instructor(a) Julian David Giraldo Baena , el gestor del proyecto estratégico Conexión Vocacional Ing. Frank Vanegas García y las coordinaciones académicas de las 7 Instituciones Educativas del municipio de Dosquebradas que participan en la estrategia, con el fin de realizar la revisión del avance del proceso formativo y la emisión de juicios evaluativos de las competencias orientadas por la Institución Educativa según la articulación del curriculum realizado en la fase de alistamiento de la estrategia. Las instituciones educativas son: Cristo Rey, Empresarial, Santa Sofía, Los Andes, Fabio Vásquez Botero, Juan Manuel Gonzáles y Agustín Nieto Caballero. Para grado 10 se verifican los resultados de aprendizaje (RAP) de las áreas básicas y transversales propias del programa TECNICO EN INTEGRACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES al cual pertenece el grupo 3158953. Para evidenciar estas competencias se adjunta la matriz de acompañamiento Técnico Pedagógico (ATP) que se puede visualizar y descargar en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/19yHiI9LbbJ1fWYeQmwtyRv4LyHJUD5Z3?usp=sharing			

Se hace revisión de las notas de los aprendices correspondientes a los resultados de aprendizaje antes mencionados y se procede a realizar la respectiva emisión de juicios para las fechas estipuladas. Cabe resaltar que debido a que cada grupo de la estrategia está conformado por población de las 7 Instituciones Educativas, como evidencia de soporte para la emisión de juicios evaluativos se comparte el acceso al drive donde reposan los consolidados de notas de cada Institución Educativa donde se puede verificar la calificación de cada aprendiz según el programa de formación. El enlace es el siguiente:

<https://drive.google.com/drive/folders/19yHiI9LbbJ1fWYeQmwtYRv4LyHJUD5Z3?usp=sharing>

Se acuerda seguir en contacto con el gestor y las coordinaciones académicas para informar las novedades del grupo en cuanto a su desempeño y comportamiento.

CONCLUSIONES

Se realizó acompañamiento técnico pedagógico y emisión de juicios evaluativos según planeación pedagógica y articulación del curriculum para el grupo 3158953 del programa Técnico en TECNICO EN INTEGRACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES perteneciente al proyecto estratégico Conexión Vocacional.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Entregar acta de ATP diligenciada y aprobada.	Diciembre 05 del 2025	Julian David Giraldo Baena	Ver lista de asistencia
Evidenciar las acciones relacionadas en la presente acta.	Diciembre 05 del 2025	Frank Vanegas García	Ver lista de asistencia

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Julian David Giraldo Baena	SENA Conexión Vocacional	SI	N/A	Ver lista de asistencia
Frank Vanegas García	Gestor Conexión Vocacional - SENA	SI	N/A	Ver lista de asistencia

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

LISTADO DE ASISTENCIA



De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.